



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

Salta, 26 de Octubre de 1995.-

EXPEDIENTE: 12.177/95

RES. 450-FCS/95

Visto:

Las actuaciones por la cual se acepta la donación de un Telefax PANASONIC, de parte del Dr. Miguel A: Basombrio, con destino a esta Facultad; y

Considerando:

Que la Resolución 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de donación de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece al donante del material recibido.

Por ello;

y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución 797/86 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar y agradecer al Dr. Miguel A: Basombrio la donación del siguiente equipo con destino a esta unidad Académica;

1.- Telefax Panasonic F-700.....	\$ 599.-
Precio estimado	\$ 599.-

Son pesos: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100.-

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

- 2 -

EXPEDIENTE: 12.177/95

RES. 450-FCS/95

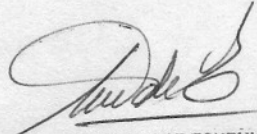
ARTICULO 2º: Incorporar el material donado al patrimonio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior, Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.-

art.
ML.


MOISES LOPEZ
a/s. Dirección Administrativa Económica




Lic. RAQUEL WACSMAN DE ECHENIQUE
VICE-DECANO